

RATIFICACIÓN DE TODO LO OBRADO

SYNOPSIS SpA



Con fecha 01 de agosto de 2012, don FRANCISCO ALVAREZ-DEMALDE, argentino, casado, licenciado en economía, pasaporte argentino N° 26687131, en representación de SYNOPSIS SpA, sociedad del giro informática, con Rol Único Tributario N° 76.130.712-6, en adelante la "Sociedad", ambos domiciliados para estos efectos en calle Miraflores N° 383, piso 27, comuna y ciudad de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone:

PRIMERO: Antecedente: Por instrumento privado de fecha 19 de Junio del 2012 la Sociedad, debidamente representada por don Gonzalo Lago Fernández, otorgó poder especial a don Juan Carlos Solines Moreno para que en nombre y representación de ésta proceda a constituir una sociedad en la República del Ecuador otorgándosele las facultades que allí se señalan (en adelante el "Poder Especial"), cuya copia se adjunta como "Anexo A" del presente instrumento.

SEGUNDO: Ratificación. II/ Convalidación Poder Especial. Por este acto y con poderes suficientes, don Francisco Alvarez Demalde, en representación de la Sociedad, viene en convalidar y ratificar el Poder Especial otorgado a don Juan Carlos Solines Moreno, siendo plenamente válido para todos los efectos legales; y **Ratificación De lo Obrado.** Por este acto y con poderes suficientes, don Francisco Alvarez Demalde, en representación de la Sociedad, viene en ratificar las siguientes acciones realizadas por don Juan Carlos Solines Moreno, en virtud del Poder Especial que le fue otorgado: 1.- La apertura de la cuenta de integración de capitales en donde consta el aporte que hiciera la Mandante, en su calidad de socia de la compañía ha ser constituida en la República del Ecuador (Ecuasynap Cia. Ltda); 2.- La suscripción de la escritura pública de constitución de compañía Ecuasynap Cia. Ltda, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito; 3.- El contenido de los formularios y certificaciones sobre los accionistas que actualmente tiene la compañía SYNOPSIS SpA.

Personería. La personería de don Francisco Alvarez-Demalde para representar a Synopsis SpA consta de escritura pública de de fecha 13 de octubre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Ra Benavente.


Francisco Alvarez-Demalde
pp. Synopsis SpA



Con esta fecha, autorizo la firma, en el anverso de don FRANCISCO ALVAREZ DEMALDE, pasaporte argentino N° 2668713, en representación de SYNAPSIS SpA.- Santiago, 16 de Agosto del 2012.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don FRANCISCO

Santiago 20 AGO 2012

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 295

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:

Miguel Reyes Vargas

Partida arancelaria: 158

Derechos cobrados US \$: 80

Santiago, 21 DE ABRIL 2012

Carlos Luis Sánchez Rodas
CÓNSUL DEL ECUADOR



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor _____

20 AGO 2012



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Útiles

Quito a 28 AGO 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Es compulsada de la copia certificada que
en 1 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a

07 ABR 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 1105 número 852 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 correspondiente a la sociedad "Synapsis SpA", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, hayan acordado su disolución anticipada al 17 de marzo de 2015.

Santiago, 18 de marzo de 2015.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 ABR. 2015
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Carátula: 9493108

RC



Cód. de verificación: cvn-90da74-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



TIVIT INTEGRACIONES synapsis

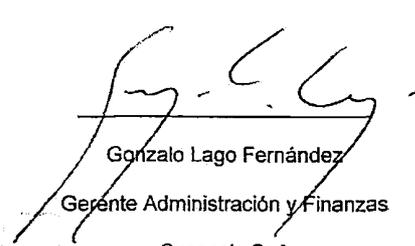
Santiago, 19 de marzo de 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De nuestra especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UDS., en mi condición de representante legal de Synapsis SpA, Rol Único Tributario N° 76.130.712-6, a fin de manifestarle que el capital social de la empresa asciende a la suma de \$52.022.662.600 pesos chilenos dividido en 21.229.880 acciones de acuerdo a escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2014, cuyo extracto fue inscrito con fecha 30 de enero de 2015 a fojas 9409, N° 5872 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2015, siendo el único accionista de la sociedad, con un 100% de las acciones, la empresa denominada: **TIVIT Terceirização de Processos, Serviços e Tecnologia S.A**.


Gonzalo Lago Fernández
Gerente Administración y Finanzas
Synapsis SpA

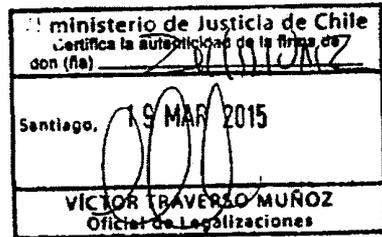


AUTORIZACION DE FIRMA

Autorizo la firma puesta en el anverso de don GONZALO ANDRES LAGO FERNANDEZ, C.I.N° 8.613.870-0, en representación de SYNAPSIS SPA, en la calidad indicada.-

Santiago de Chile, 19 de Marzo 2015

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA - SANTIAGO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 739/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<164>><<SANTIAGO>><<801546>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

7 MAR 2015
DRA. JACQUELINE YASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

~~07 ABR 2015~~
Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VILASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO